

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE REF: SOCIEDAD ANÓNIMA "STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.".

SANTIAGO, 0 8 NOV 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5 4 0 5

MCIA DE MA

Superintendente

CHILE

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.".

2. Lo dispuesto en el artículo 3º letra a) del D.F.L. Nº 251 de 1931, en el artículo 127 de la Ley Nº 18.046, artículo 3 letra f) y artículo 4 letra d) del D.L. 3.538 de 1980 y artículo 5 del Decreto Supremo N° 702 del Ministerio de Hacienda de 2011.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.", acordada en juntas extraordinarias de accionistas celebradas con fechas 26 de abril de 2017 y 8 de septiembre de 2017, reducidas a escrituras públicas con fechas 27 de abril de 2017 y 8 de septiembre de 2017, respectivamente, ambas en la Notaría Nº 48 de Santiago, de don Roberto Cifuentes Allel.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escrituras públicas de fechas 27 de abril de 2017 y 8 de septiembre de 2017, ambas otorgadas en la Notaría Cuadragésima Octava de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, domiciliado en Avenida Apoquindo N°3.076, Oficina 601, comuna de Las Condes, se redujeron las actas de las juntas extraordinarias de accionistas de **STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.** celebradas el 26 de abril de 2017 y el 8 de septiembre de 2017, respectivamente, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° 5 4 0 5 de fecha 0 8 NOV 2017 , de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.** consistente en:

Aumentar el capital social de \$ 2.787.163.560 dividido en 278.716.356 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado a \$2.858.711.793 dividido en 278.716.356 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, con la cantidad de \$71.548.233, sin emisión de nuevas acciones, que deberá ser pagado por los accionistas en dinero efectivo, a prorrata de sus participaciones sociales, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que el presente certificado se encuentre inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial.

Otra modificación consta en la escritura extractada.

SANTIAGO, 08 NOV 2017

GERÁRDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL